

APR 13/2022

COMPONENTE 3//CIA-609-2022// MARIA OTILIA SALINAS GARCIA// PROFESIONAL DE APOYO

SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.									
ESTUDIO DE NECESIDAD CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN								CO-OPS-FT-15 V6	
FECHA: 2022 09 2									
1. INFORMACIÓN DE LA DEPENDENCIA SOLICITANTE									
SUBGERENCIA/ OFICINA/ DIRECCIÓN		UNIDAD (Espacio Físico)	SERVICIO (Espacio Físico)	PLATAFORMA ESTRATÉGICA	ESTRATÉGICO	SUPERVISOR PLANTA		APOYO A LA SUPERVISIÓN (Contratista)	
					MISIONAL	GLORIA LIBIA POLANIA AGULLON		PLINIO VARGAS PINEDA	
					APOYO	CARGO-CÓDIGO - GRADO		PERFIL	
OFICINA ASESORA DESARROLLO INSTITUCIONAL		EL LIMONAR	ADMINISTRATIVO		EVALUACIÓN	ITS-06		PROFESIONAL ESPECIALIZADO	
2. REQUISITOS DEL PERFIL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL SOLICITADO									
REQUISITOS DE ESTUDIO (TÍTULO)			PERFIL			REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
TÍTULO DE FORMACIÓN UNIVERSITARIA PROFESIONAL - TARJETA PROFESIONAL EN CASOS REGLAMENTADOS POR LA LEY			PROFESIONAL ADMINISTRATIVO II			UN AÑO DE EXPERIENCIA RELEVANTE CON LA ACTIVIDAD A DESARROLLAR			
3. INFORMACIÓN FINANCIERA									
3.1. POR HORA					3.2. VALOR / MES				
VALOR HORA	No. HORAS PROMEDIO MES		VALOR PROMEDIO MES		VALOR				
#N/D	#N/D		#N/D		3.657.000				
4. INFORMACIÓN OBJETO DEL CONTRATO									
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO.									
PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL					PRESTAR SERVICIOS COMO AUXILIAR DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO				
PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL					PRESTAR SERVICIOS COMO TÉCNICO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO				
PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL					PRESTAR SERVICIOS COMO TECNÓLOGO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO				
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL					PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO 126				
PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ASISTENCIAL					PRESTAR SERVICIOS COMO PROFESIONAL ESPECIALIZADO DE APOYO A LA GESTIÓN ADMINISTRATIVO				
CONVENIO No.		609		OBJETO DEL CONVENIO					
Aunar esfuerzos para la prestación de servicios en la ejecución de los programas en salud contemplados en los proyectos 1892 y 1896 del plan de desarrollo local, un nuevo contrato social y ambiental para Ciudad Bolívar, que consisten en acciones complementarias para personas en condición de discapacidad y sus cuidadoras acciones para la disminución de los factores de riesgo frente al consumo de sustancias psicoactivas con inversión en la estrategia de salud y prevención del embarazo en adolescentes.									
TIEMPO DE EJECUCIÓN: DESDE SU PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN HASTA 31 DE DICIEMBRE 2022									
JUSTIFICACIÓN: a) Que, mediante el Acuerdo No. 641 de 2016, emanado del Concejo de Bogotá, D.C., se efectuó la reorganización del Sector Salud en el Distrito Capital, definiendo las entidades y organismos que lo conforman, para lo cual se determinó la fusión de algunas entidades adscritas a la Secretaría Distrital de Salud de Bogotá, D.C., fusionando las Empresas Sociales del Estado de Uribe, Nazareth, Vista Hermosa, Tunjuelito, Meissen y El Tunal en la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E., prestadora de servicios integrales de salud multinivel, en articulación con las Subredes de Salud Norte, Centro (Oriente y Sur) y Occidente, en la Red Integrada de Servicios de Salud Distrital. b) Que, mediante Acuerdo 27 de 2017, se modificó el Acuerdo 009 de 2017 y se adoptó el Estatuto de Contratación de la Subred Sur ESE, estableciendo la capacidad para contratar de las personas consideradas como tales por las disposiciones legales, el límite para contratar, las modalidades y mecanismos de selección, el régimen de inhabilidades e incompatibilidades, conflicto de intereses, determinando que los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se celebrarán directamente. c) Que mediante Resolución 887 de 2019, se adoptó el Manual de Contratación conforme al Estatuto de Contratación Acuerdo 027 del 20 de septiembre de 2017 de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur. d) Que con la debida antelación se consideró la necesidad del objeto a contratar, conforme repasa en el Formulario Único de Necesidades. e) Que la Dirección de Gestión de Talento Humano certifica que la Subred Sur ESE no cuenta con personal de planta suficiente para el desarrollo de las actividades objeto de la presente necesidad. f) Que por lo expuesto es necesario contratar el desarrollo de actividades señaladas a continuación.									
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. Apoyo a la convocatoria y proceso de inscripción. 2. Articulación y gestión con el área de participación social de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte y/o la SDS, garantizando el desarrollo de los procesos de ejecución, ejecución en la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos. 3. Articulación inter e intersectorial que facilite la ejecución de las acciones y cumplimiento de los productos. 4. Apoyo a la presentación pública inicial. 5. Gestión continua de la base de datos. 6. Participación en reuniones con supervisores de acuerdo a necesidad. 7. Materialización del plan de territorialización. 8. Realización y presentación de informes técnicos y formatos requeridos para el desarrollo de cada una de las actividades programadas. 9. Elaborar los informes de supervisión y los informes técnicos programados. Así como la realización de las actas y listados de asistencia de cada sesión ejecutada o liderada. 10. Apoyo en la elaboración de informes técnicos mensuales. 11. Los demás funciones específicas que se definan en el convenio o contrato de acuerdo a los procesos administrativos y técnicos requeridos.									
5. FIRMAS RESPONSABLE DE LA NECESIDAD									
5.1 RESPONSABLE DE LA NECESIDAD					5.2 APROBACIÓN DE LA SOLICITUD				
JEFE DE OFICINA Y/O DIRECTOR ADMINISTRATIVO Y/O ASISTENCIAL					FIRMA ORDENADOR DEL GASTO				
6. CERTIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE PERSONAL EN LA PLANTA DE PERSONAL PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO A CONTRATAR									
El suscrito Director de la Dirección de Gestión Talento Humano certifica que en la planta de personal de la Subred Integrada de Servicios de Salud Sur E.S.E. no cuenta con el personal suficiente y/o requerido para el desarrollo de las actividades y objeto señalados en la presente solicitud.									
Firma del Director de Talento Humano JAMES FERNANDO BELTRAN RODRIGUEZ									
7. ESPACIO EXCLUSIVO PARA DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN									
NOMBRE DE QUIEN RECIBE					FIRMA DE QUIEN RECIBE		FECHA		CODIGO
							2022 09 13		0017
8. IDENTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD									
PLAN DE ADQUISICIONES									
N1 ☐ N2 ☐ SA ☐									
NOTA: Todos los campos son de obligatorio diligenciamiento, en caso contrario será devuelta la solicitud. Las firmas deben ser recogidas en el siguiente orden: Responsable del requerimiento, Profesional Especializado de Talento humano y Ordenador del gasto.									

1121-2022